

**II - ADMINISTRACIÓN LOCAL  
DEL TERRITORIO HISTÓRICO DE ÁLAVA****AYUNTAMIENTO DE ZUIA****Aprobación definitiva expediente de crédito adicional 4/2016**

No habiéndose presentado reclamación alguna al expediente de crédito adicional 4/2016, queda aprobado definitivamente en la forma que a continuación se detalla:

<b>PARTIDA GASTOS</b>	<b>DENOMINACIÓN</b>	<b>IMPORTE</b>
342.211.001	Reparación, mantenimiento y conservación piscinas	50.000,00
<b>Total gasto</b>		<b>50.000,00</b>

<b>PARTIDA INGRESOS</b>	<b>DENOMINACIÓN</b>	<b>IMPORTE</b>
87001	Remanente Tesorería gastos generales	50.000,00
<b>Total ingreso</b>		<b>50.000,00</b>

Contra el presente acuerdo de aprobación definitiva se podrá interponer recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente a la fecha de publicación del mismo ante el juzgado de lo contencioso-administrativo de Vitoria-Gasteiz que por turno corresponda.

No obstante, con carácter potestativo y previo al recurso contencioso-administrativo podrá interponer recurso de reposición ante el mismo órgano que adoptó el acuerdo, en el plazo de un mes a contar del día siguiente a la fecha de publicación del presente.

En Murgia a 19 de octubre de 2016

*UNAI GUTIÉRREZ URKIZA*